Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Utz Samaj

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero-Abril 2025

Mayo, 2025

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER CUATRIMESTRE 2025		
	Nombre Completo	**Puesto que ocupa**	Firma
Consolidado Por:	Alma Leticia Maldonado Mérida	Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación	
Aprobado Por:	María Victoria Claudia Nineth Peneleu	Viceministra de Previsión Social y Empleo, Encargada del Despacho	

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL GUATEMALA, C.A.

María Victoria Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo
Encargada del Despacho

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miriam Catarina Roquel Chávez

Ministra de Trabajo y Previsión Social

Damarys Nohemí Oliva García

Viceministra de Administración del Trabajo

María Victoria Claudia Nineth Peneleu

Viceministra de Previsión Social y Empleo

Karen Elizabeth Reyes Crúz

Viceministra Administrativo Financiero

Contenido

Introducción....5

1. Principales funciones y objetivos del MINTRAB....6

PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA....9

2. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social....9

3. Descripción del porcentaje de ejecución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social....10

4. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social....11

5. Descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por devengar por grupo de gasto 0 "Servicios de personal" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 30 de abril de 2025....16

6. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales....17

7. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social....17

8. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social....19

9. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad con mayor relevancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social....21

10. Descripción de los principales productos y subproductos en el Primer Cuatrimestre 2025 22

10.1 Gestión de Asuntos Laborales (Programa 11)....22

1) Registro laboral y control sindical....22

2) Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral....23

3) Información de guatemaltecos en el exterior y autorización de trabajos a extranjeros 23

4) Asesoría en Salud y Seguridad Laboral....24

5) Divulgación sobre derechos laborales en poblaciones vulnerables....25

10.2 Recreación de los Trabajadores del Estado (Programa 14)....26

10.3 Atención al Adulto Mayor (Programa 16)....26

10.4 Promoción de la Formalidad del Empleo (Programa 17)....27

1) Inspección General de Trabajo....27

2) Dirección General de Empleo....27

11. Consolidación de logros Institucionales durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025 29

índice de Tablas

Tabla 1 Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo por Devengar Primer cuatrimestre 2025 9
Tabla 2 Porcentaje de ejecución primer cuatrimestre 2025 10
Tabla 3 Descripción del presupuesto asignado por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025 11
Tabla 4 Presupuesto vigente por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025 13
Tabla 5 Presupuesto ejecutado por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025 14
Tabla 6 Saldo presupuestario por devengar por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025 15
Tabla 7. Servicios personales periodo enero a abril 2025 16
Tabla 8 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles periodo enero a abril 2025 17
Tabla 9 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad, al 30 de abril 2025 19

Introducción

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), como un actor preponderante para lograr una Guatemala con desarrollo, está consciente de desafíos y retos en los cuales centrará parte de sus esfuerzos en la Administración 2024-2028.

El objetivo del Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas es dar cumplimiento al artículo 17 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, "Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados".

El presente informe fue elaborado en coordinación con la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, en lo que respecta a información de carácter presupuestario, utilizando las fuentes de los sistemas informáticos gubernamentales oficiales.

Por lo tanto, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presenta el Primer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas, correspondiente de enero a abril de 2025, el cual cumple con los parámetros establecidos por la Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC, del Organismo Ejecutivo.

1. Principales funciones y objetivos del MINTRAB

1.1 Funciones del MINTRAB

De acuerdo con el Artículo 40 del Decreto 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y Artículo 1 del Decreto Número 85-2005 "Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor", las principales funciones y objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, son:

a) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
b) Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
c) Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
d) Derogado.
e) En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
f) Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
g) Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
h) Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
i) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.
j) Administrar el programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas.

1.2 Objetivos institucionales del MINTRAB

a) Gestionar y coordinar la implementación de las políticas para el empleo digno y de previsión social

- ✓ Dirección General de Empleo
- ✓ Dirección General de Previsión Social

b) Promover y verificar el cumplimiento de normativas en materia laboral

- ✓ Inspección General de Trabajo
- ✓ Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
- ✓ Departamento de Promoción y Divulgación de Derechos Laborales en población en riesgo de Vulnerabilidad (Dirección General de Previsión Social)

c) Implementar programas de formación técnica y profesional, en el marco de su mandato

- ✓ Dirección General de Empleo
 - Departamento de Servicio Nacional de Empleo
 - Sección de capacitación y formación para el empleo

d) Promover el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional y previsión social

- ✓ Dirección General de Previsión Social
 - Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

e) Generar el diálogo social tripartito

- ✓ Dirección General de Trabajo
- ✓ Departamento de Protección al Trabajador

1.3 Objetivos operativos

1. Realizar todas las diligencias tendentes al efectivo cumplimiento de sentencias y resoluciones emitidas por Tribunales de Trabajo y Previsión Social, en los procesos en que tenga parte la Inspección General de Trabajo
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar las políticas y programas sobre relaciones de trabajo
3. Registrar el vínculo económico jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores
4. Llevar control de las asesorías y audiencias que se lleven en el marco de las demandas planteadas ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social
5. Informar, orientar e intermediar a los guatemaltecos que desean obtener un trabajo temporal en el extranjero; así como autorizar empleo a extranjeros que estén legalmente establecidos en Guatemala
6. Promover e incentivar la capacitación técnica y formación profesional de los guatemaltecos y de la población en riesgo de vulnerabilidad; desarrollar estudios de necesidades de capacitación técnica y o profesional que requiera el país
7. Velar por la protección del trabajador en cuanto a salud y seguridad ocupacional, así como capacitar y recomendar a los trabajadores y patronos sobre las medidas de higiene y seguridad en el trabajo para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales
8. Realizar las acciones oportunas para ampliar la cobertura a nivel nacional del aporte económico al adulto mayor para incrementar el número de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos.
9. Velar el mantenimiento preventivo de los centros recreativos y vacacionales
10. Procurar la ampliación de cobertura de los centros recreativos y vacacionales para los trabajadores del Estado y sus familias

1.4 Objetivos de información

1. Generar información financiera y operativa que permita la toma de decisiones y promueva la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de la Institución.
2. Promover la transparencia y probidad en las acciones que ejecutan las Dependencias del Ministerio

3. Fortalecer el tiempo de respuesta a solicitudes o requerimientos de información, realizados por las dependencias internas o usuarios externos.
4. Fortalecer el resguardo de la información y de documentos de forma segura, eficiente tanto física como electrónica.

1.5 Objetivos de cumplimiento normativo

1. Velar por el estricto cumplimiento de la legislación en materia laboral, para proteger los derechos laborales de hombres, mujeres, niños, jóvenes, pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad
2. Mitigar la corrupción y la burocracia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, aplicando la normativa vigente.

PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo por Devengar
Al 30 de abril del 2025

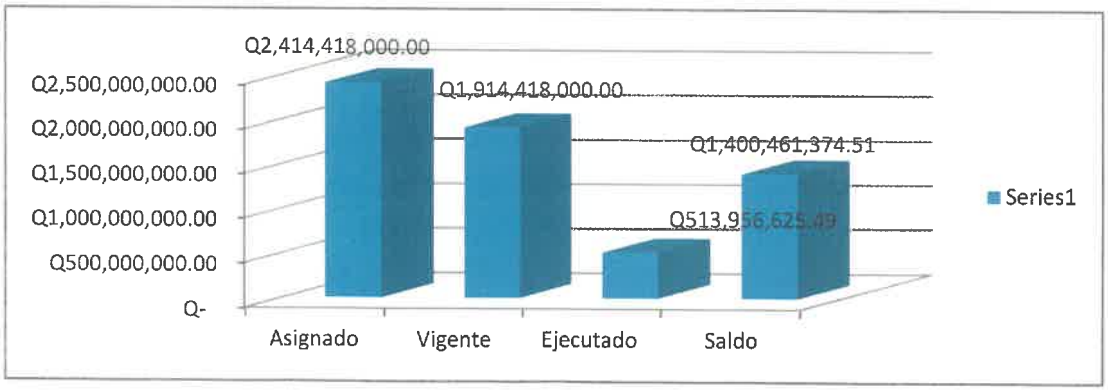


Tabla 1 Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo por Devengar Primer cuatrimestre 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN
Nota: La ejecución presupuestaria corresponde de enero a abril del año 2025

El presupuesto asignado (inicial) del ejercicio fiscal 2025 fue de dos mil cuatrocientos catorce millones cuatrocientos dieciocho mil quetzales exactos (Q2,414,418,000.00); sin embargo, según el artículo 129 Sección II inciso b) del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, tuvo una disminución quedando vigente al 30 de abril 2025, la cantidad de un mil novecientos catorce millones cuatrocientos dieciocho mil quetzales exactos (Q1,914,418,000.00).

Para brindar los servicios a la población se ha ejecutado un monto total de quinientos trece millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos veintinco quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q513,956,625.49) y un saldo por ejecutar de un mil cuatrocientos millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta y cuatro quetzales con cincuenta y un centavos (Q. 1,400,461,374.51).

3. Descripción del porcentaje de ejecución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Porcentaje de Ejecución
Al 30 de abril del 2025

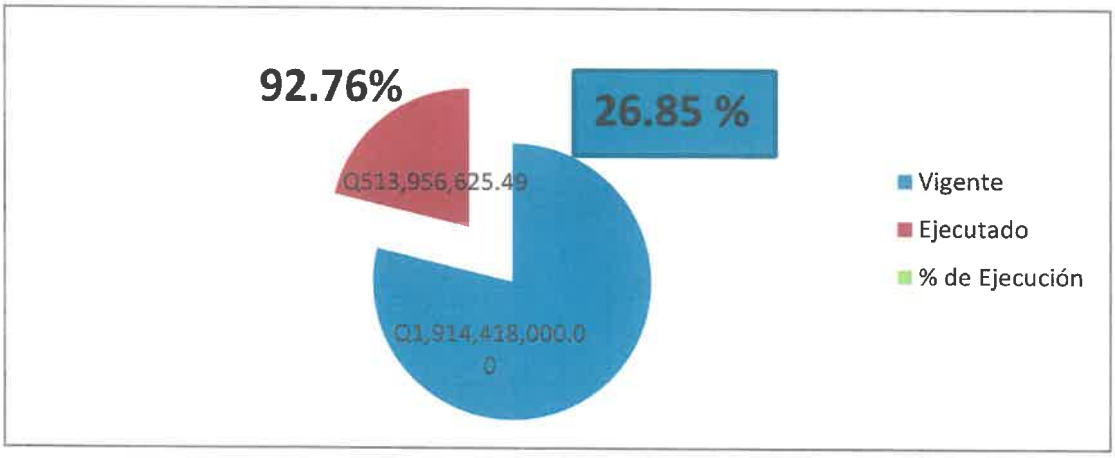


Tabla 2 Porcentaje de ejecución primer cuatrimestre 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN
Nota: La ejecución presupuestaria corresponde de enero a abril del año 2025.

Del total del presupuesto vigente se ha ejecutado el 26.85 % durante el primer cuatrimestre 2025.

4. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Asignado por Grupo de Gasto
Al 30 de abril del 2025



Tabla 3 Descripción del presupuesto asignado por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Nota: La ejecución presupuestaria corresponde de enero a abril del año 2025.

El presupuesto asignado es el monto inicial que fue otorgado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 36-2024; asimismo, al Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución analítica del presupuesto. Integrado de la siguiente manera:

Para el año 2025 el presupuesto asignado para el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" o recursos humanos es de ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos diez quetzales exactos (Q168,446,510.00).

Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" que se utiliza para servicios de la entidad como agua, luz, teléfono, internet, licencias, servicios de vehículos, arrendamiento de edificios, impuestos de circulación de vehículos, arrendamiento de fotocopias, entre otros, asciende a la cantidad de ciento veintiocho millones quinientos veintidós mil noventa y ocho quetzales exactos (Q128,522,098.00).

Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" se utiliza para la compra de suministros como papel de escritorio, tintas, papel higiénico, lapiceros, café, azúcar, útiles de limpieza, productos medicinales, entre otros insumos, tiene un monto asignado de veintisiete millones ciento noventa y cuatro mil noventa y ocho quetzales exactos (Q27,194,098.00).

Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangibles", que se utiliza para la compra de equipo, se asignó un monto inicial de veinte millones trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta y un quetzales exactos (Q20,316,681.00)

El monto más alto asignado es de dos mil cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos trece quetzales exactos (Q2,049,438,613.00), con un presupuesto vigente de un mil quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos trece quetzales exactos (Q1,549,453,613.00), el cual corresponde al Grupo de Gasto 400 "Transferencias corrientes", utilizado principalmente para el pago del aporte al adulto mayor.

El Grupo de Gasto 800 "Otros gastos" es utilizado para el registro de la devolución del monto no ejecutado en la Subvención del Programa Nacional de Escuelas Taller, Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, este grupo tiene un monto vigente de veinticinco mil quetzales exactos (Q25,000.00).

El Grupo de Gasto 900 "Asignaciones globales" es utilizado para el pago de prestaciones laborales de acuerdo con sentencias judiciales emitidas por orden de juez, este grupo tiene un monto asignado y vigente de veinte millones quinientos mil quetzales exactos (Q20,500,000.00).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Vigente por Grupo de Gasto
Al 30 de abril del 2025

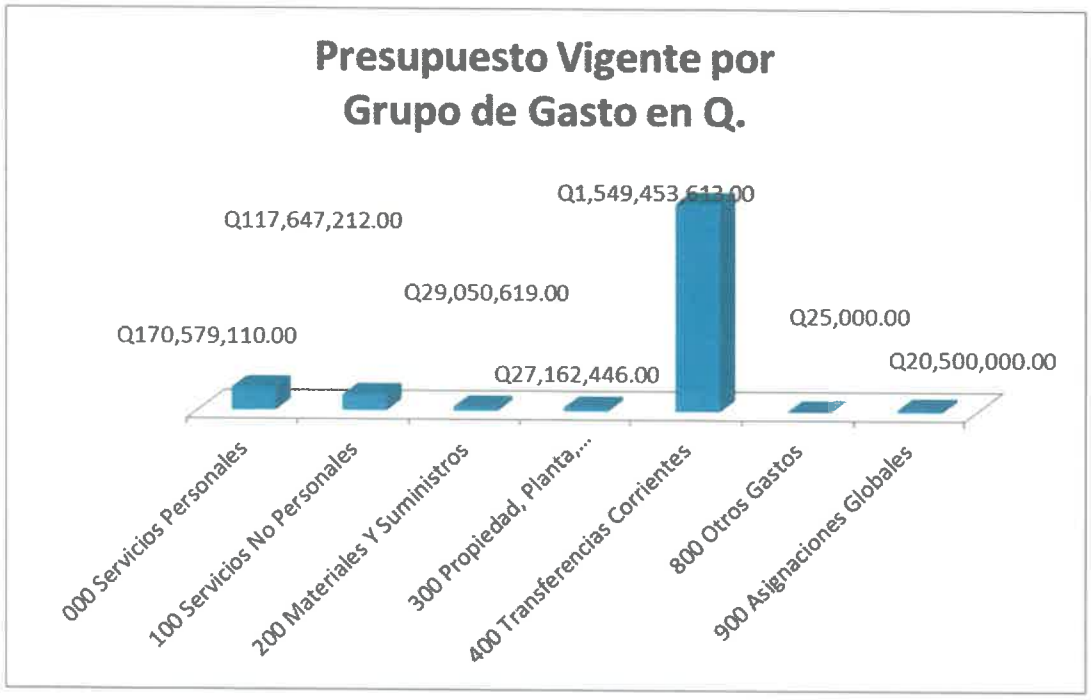


Tabla 4 Presupuesto vigente por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Ejecutado por Grupo de Gasto
Al 30 de abril del 2025



Tabla 5 Presupuesto ejecutado por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

El grupo de gasto 400 es el que tiene mayor ejecución, corresponde principalmente al aporte del adulto mayor, con 28.89 % de ejecución. Los otros grupos de gasto tienen un comportamiento aceptable de ejecución, con un 23.46 % promedio de ejecución correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Saldo Presupuestario por devengar por Grupo de Gasto
Al 30 de abril del 2025

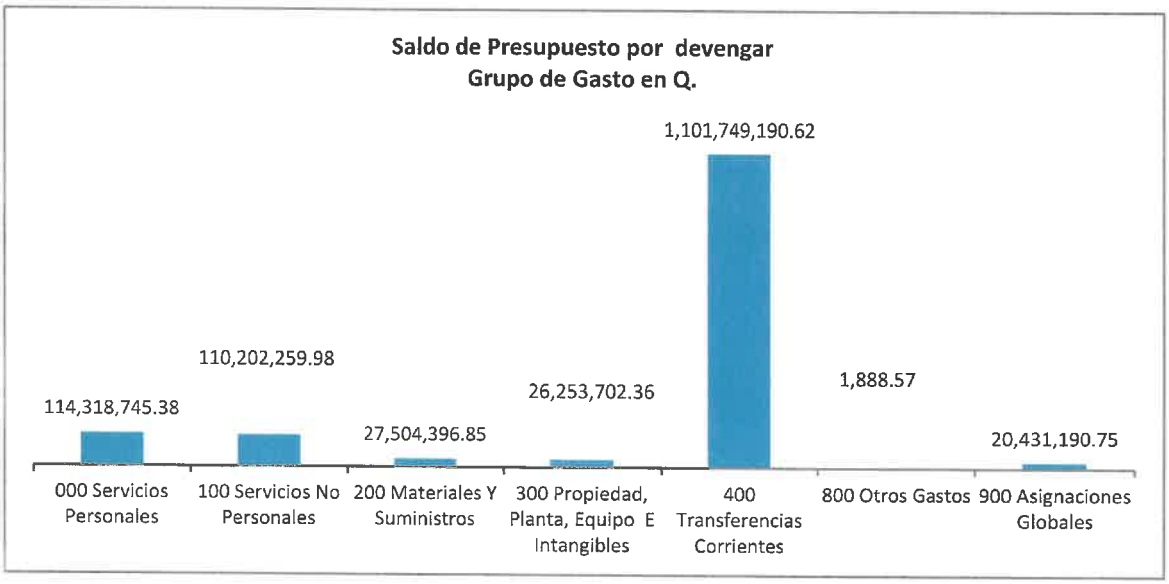


Tabla 6 Saldo presupuestario por devengar por Grupo de gasto periodo enero a abril 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

El monto más alto de saldo por devengar del presupuesto de la Entidad corresponde al Grupo de Gasto 400, para el pago del aporte al adulto mayor por la suma de un mil ciento un millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento noventa con sesenta y dos centavos (1,101,749,190.62).

5. Descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por devengar por grupo de gasto 0 "Servicios de personal" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 30 de abril de 2025

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto de Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"
Al 30 de abril del 2025

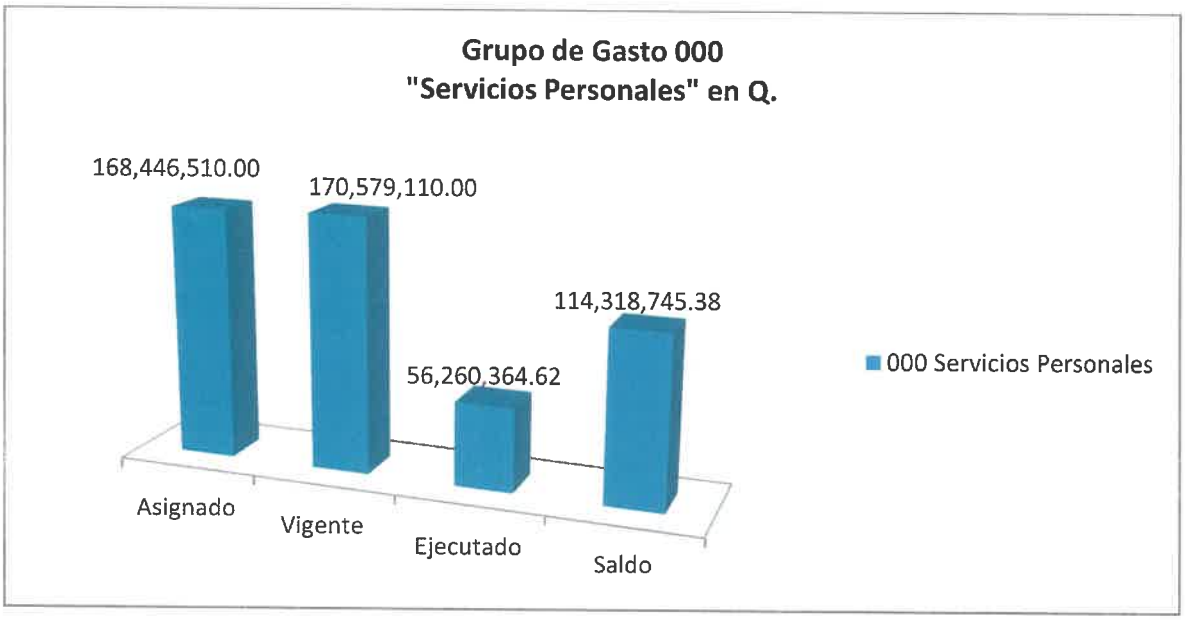


Tabla 7. Servicios personales periodo enero a abril 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

El grupo de gasto 000 "Servicios personales" corresponde al que se utiliza para el pago de salarios y honorarios del recurso humano de la entidad, durante el primer cuatrimestre el grupo de gasto tuvo un incremento por lo que obtuvo un monto vigente de ciento setenta millones quinientos setenta y nueve mil ciento diez quetzales exactos (Q170,579,110.00). Al mes de abril se ha ejecutado un total de cincuenta y seis millones doscientos sesenta mil trescientos sesenta y cuatro quetzales con sesenta y dos centavos (Q56,260,364.62), y tiene un saldo por devengar de ciento catorce millones trescientos dieciocho mil setecientos cuarenta y cinco con treinta y ocho centavos (Q114,318,745.38).

6. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

El grupo de gasto 000 "Servicios personales" es el grupo que se utiliza para el pago de sueldos y salarios de forma oportuna y transparente del personal que brinda los diferentes servicios que presta el MINTRAB, por lo que es importante contar con el presupuesto necesario para realizar los pagos correspondientes. En este grupo de gasto se paga principalmente el salario del personal 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y 029 "Honorarios por servicios". Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios

7. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto de Grupo 300 "Inversión"
"Propiedad, planta, Equipo e Intangibles"
Al 30 de abril del 2025

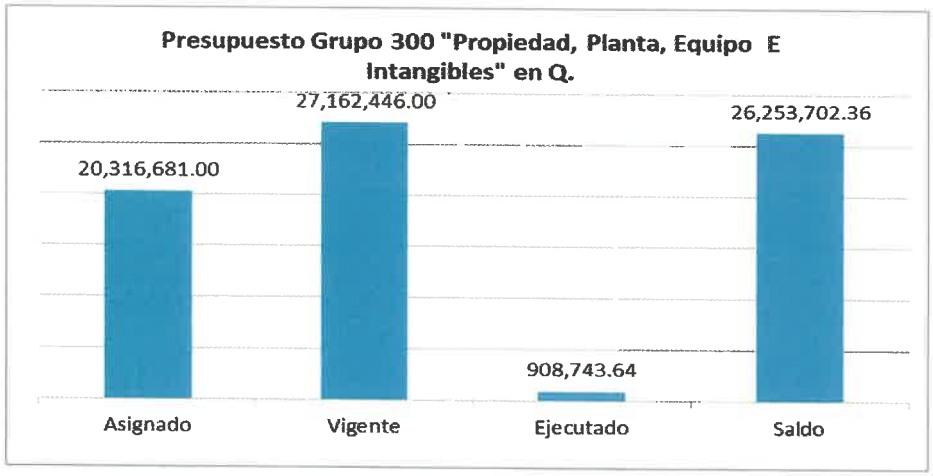


Tabla 8 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles periodo enero a abril
Fuente: Elaboración propia con base en SICOIN

El presupuesto vigente del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" asciende a la cantidad de ciento diecisiete millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos doce quetzales exactos (Q117,647,212.00) al 30 de abril se ejecutó siete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos quetzales con dos centavos (Q7,444,952.02) y un saldo por devengar de ciento diez millones doscientos dos mil doscientos cincuenta y nueve quetzales con noventa y ocho centavos (Q110,202,259.98).

El presupuesto vigente del grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" asciende a la cantidad de veintinueve millones cincuenta mil seiscientos diecinueve quetzales exactos (Q29,050,619.00), al 30 de abril se ejecutó un millón quinientos cuarenta y seis mil doscientos veintidós quetzales con quince centavos (Q1,546,222.15) y un saldo por devengar de veintisiete millones quinientos cuatro mil trescientos noventa y seis quetzales con ochenta y cinco centavos (Q27,504,396.85).

La inversión se clasifica en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" incluyen los egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, que no se agotan en el primer uso, sino que tienen una duración superior a un año. Asimismo, incluye las adiciones y reparaciones extraordinarias que aumentan realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

El monto vigente para la adquisición principalmente de equipo de oficina y de cómputo tuvo un incremento por lo que el monto vigente asciende a la cantidad de veintisiete millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales exactos (Q.27,162,446.00), al 30 de abril se ejecutaron novecientos ocho mil setecientos cuarenta y tres quetzales con sesenta y cuatro centavos(Q908,743.64) y un saldo por devengar de veintiséis millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos dos quetzales con treinta y seis centavos (Q26,253,702.36). Para adquirir insumos esenciales para uso del personal administrativo y sustantivo, tales como equipo de cómputo, modulares y equipo de transporte es necesario realizar procesos de cotización y licitación, según corresponda, por lo que la ejecución presupuestaria se realiza generalmente en el último cuatrimestre del año.

8. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La clasificación de finalidad detalla los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo
Por Finalidad
Al 30 de abril del 2025

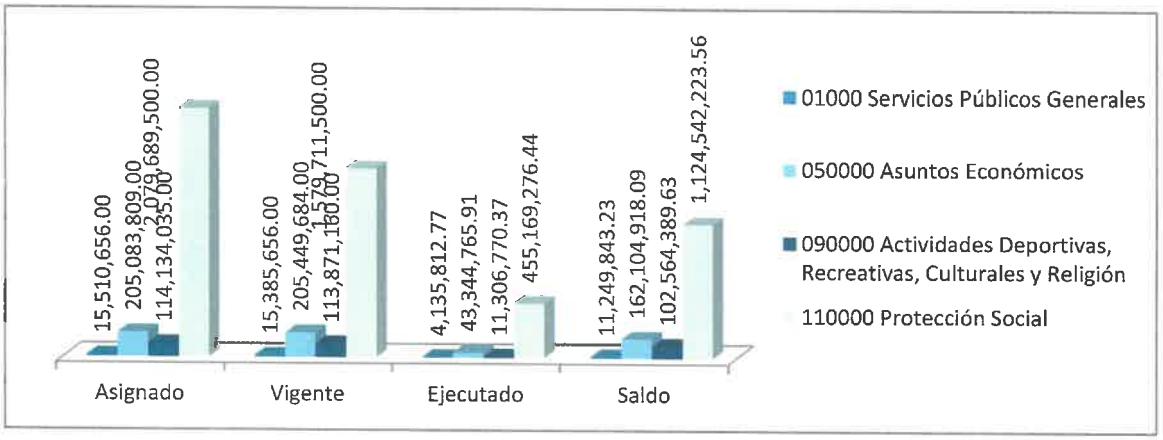


Tabla 9 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad, al 30 de abril 2025

Fuente: Elaboración propia con base en SICOIN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social clasifica su presupuesto en las siguientes finalidades:

a) 010000 "Servicios público generales", es el presupuesto que se destina a la administración y servicios generales de la entidad, el MINTRAB asigna a esta finalidad la cantidad de quince millones quinientos diez mil seiscientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q15,510,656.00), al mes de abril de 2025 su presupuesto vigente es de quince millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q15,385,656.00), ejecutándose la cantidad de cuatro millones ciento treinta y cinco mil ochocientos doce quetzales con setenta y siete centavos (Q4,135,812.77), por lo que cuenta con un saldo presupuestario por devengar de once millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres quetzales con veintitrés centavos (Q.11,249,843.23).

b) 050000 "Asuntos económicos" el presupuesto que se clasifica en esta finalidad son los destinados a la producción de bienes y servicios relacionados a las direcciones de: General de Trabajo, Previsión Social, Empleo e Inspección General de Trabajo, que son las que accionan y velan porque se cumpla la normativa laboral en el país. En el mes de enero se le asignó a esta finalidad la cantidad de doscientos cinco millones ochenta y tres mil ochocientos nueve quetzales exactos (Q.205,083,809.00) se incrementó y el monto vigente es de doscientos cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q.205,449,684.00), ejecutándose la cantidad de cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco quetzales con noventa y un centavos (Q43,344,765.91) y cuenta con un saldo por devengar de ciento sesenta y dos millones, ciento cuatro mil novecientos dieciocho quetzales con nueve centavos (Q162,104,918.09).

c) 090000 "Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión", en esta finalidad se presupuestan los fondos de la Dirección de Recreación que tiene el objeto de brindar atención y servicio en los distintos centros recreativos y vacacionales a trabajadores del Estado. El monto del presupuesto asignado es de ciento catorce millones ciento treinta y cuatro mil treinta y cinco quetzales exactos (Q114,134,035.00), al mes de abril se realiza una disminución por lo que el presupuesto vigente es de ciento trece millones ochocientos setenta y un mil ciento sesenta quetzales exactos (Q113,871,160.00) y se ejecutó un monto de once millones trescientos seis mil setecientos setenta quetzales con treinta y siete centavos (Q11,306,770.37), por lo que cuenta con un saldo presupuestario por devengar de ciento dos millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve quetzales con sesenta y tres centavos (Q102,564,389.63).

d) 110000 "Protección social", es la finalidad con el monto más alto asignado, toda vez que es el aporte económico que se otorga a los adultos mayores, la asignación fue de dos mil setenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q2,079,689,500.00), en el primer cuatrimestre tuvo una disminución por lo que su presupuesto vigente es de un mil quinientos setenta y nueve millones setecientos once mil quinientos quetzales exactos (Q1,579,711,500.00) de lo cual se ejecutó la cantidad de

cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y seis quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q455,169,276.44), con un saldo de un mil ciento veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos veintitrés quetzales con cincuenta y seis centavos (Q 1,124,542,223.56).

9. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad con mayor relevancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La ejecución presupuestaria con mayor relevancia por finalidad del Ministerio es la ejecutada por el Programa de Atención al Adulto Mayor clasificada como Protección social, que al 30 de abril de 2025 ha ejecutado cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y seis quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q455,169,276.44.00).

La finalidad de Asuntos económicos es la segunda ejecución presupuestaria relevante, toda vez que es el presupuesto de las direcciones que realizan el trabajo sustantivo de este Ministerio que consiste en velar porque se cumpla el régimen laboral del país, atención a los grupos vulnerables y la prestación de servicios de empleo, que a la fecha ha ejecutado cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco quetzales con noventa y un centavos (Q43,344,765.91).

PARTE ESPECIFICA: PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

10. Descripción de los principales productos y subproductos en el Primer Cuatrimestre 2025

10.1 Gestión de Asuntos Laborales (Programa 11)

Este programa coadyuva al cumplimiento de las leyes laborales a través de los siguientes servicios que se prestan a la población guatemalteca.

1) Registro laboral y control sindical

La Dirección General de Trabajo, ofrece el servicio de protección a la libertad sindical mediante el trámite de inscripción de sindicatos por medio del registro de personerías jurídicas; asimismo se busca promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores utilizando el registro de contratos laborales. La ejecución física de los productos y subproductos del primer cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	META FISICA ACUMULADO
000-038 Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	**Documento**	**55,109**	**50,758**	**64,593**	**60,422**	**230,882**
000-038-0001 Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	59	81	51	16	207
000-038-0002 Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	50	55	45	42	192
000-038-0005 Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	55,000	50,622	64,497	60,364	**230,483**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

2) Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral

La Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, tiene como objetivo principal brindar asesoría, dirección y procuración a los usuarios que lo requieran ante los juzgados laborales en los procesos laborales y en los casos de previsión social, después de haber agotado la vía administrativa ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con el objeto de obtener una sentencia favorable para ser acogidos en la cobertura del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), según sea el caso. Asimismo, se asesora en procedimientos especiales por gozar de inamovilidad, reinstalaciones de mujeres despedidas injustificadamente en estado de embarazo y/o lactancia. La ejecución física de los productos y subproductos del primer cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA					META FISICA ACUMULADO
		Ene	Feb	Mar	Abr	
000-040 Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	**Persona**	**520**	**642**	**750**	**675**	**2,587**
000-040-0001 Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	520	642	750	675	**2,587**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

3) Información de guatemaltecos en el exterior y autorización de trabajos a extranjeros

La Dirección General de Empleo realiza acciones que permiten informar, orientar y colocar a personas en un trabajo temporal en el extrajero, asímismo ofrece el servicio de autorización a personas extranjeras para trabajar en Guatemala. Las metas físicas alcanzadas en el primer cuatrimestre del año 2025 fueron:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	META FISICA ACUMULADO
000-072 Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero	**Persona**	**1,122**	**499**	**832**	**2,654**	**5,107**
000-072-0001 Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona	1,122	499	832	2,654	**5,107**
000-073 Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	**Persona**	**229**	**313**	**312**	**313**	**1,167**
000-073-0001 Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	229	313	312	313	**1,167**
006-004-0002 Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	25	225	225	325	**800**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

4) Asesoría en Salud y Seguridad Laboral

El Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en los centros de trabajo de los empleadores y trabajadores, con el fin de evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales. Para lograrlo, en el primer cuatrimestre del año 2025 se obtuvieron las siguientes metas físicas:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	META FISICA ACUMULADO
000-046 Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	**Entidad**	**300**	**700**	**900**	**1,100**	**3,000**
000-046-0001 Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	100	300	300	400	**1,100**
000-046-0002 Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Entidad	200	400	600	700	**1,900**
000-046-0003 Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Pesona	500	700	700	700	**2,600**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

5) Divulgación sobre derechos laborales en poblaciones vulnerables

La Dirección General de Previsión Social, fomenta los derechos laborales de las poblaciones vulnerables a través de la promoción de acciones y actividades que contribuyan al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad; promover acciones y actividades que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil; promover el cumplimiento de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social enfocada a la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes número 169 de OIT; así como la participación de las mujeres en el mercado laboral con el fin de reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. La ejecución física de los productos y subproductos del primer cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	META FISICA ACUMULADO
000-053 Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	**Persona**	**40**	**350**	**1,050**	**1,040**	**2,480**
000-053-0001 Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad	0	0	0	0	0
000-053-0002 Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	0	50	100	100	250
000-053-0003 Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	0	50	150	250	450
000-053-0004 Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	40	100	400	220	760
000-053-0006 Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	0	150	400	470	1,020
000-053-0007 Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	0	0	1	1	2
000-053-0008 Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	0	0	1	1	2

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

10.2 Recreación de los Trabajadores del Estado (Programa 14)

A través de la **Dirección de Recreación del Trabajador del Estado,** y de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, el Programa denominado Recreación de los Trabajadores del Estado, administra los centros recreativos y vacacionales, con el objeto que los trabajadores del Estado y de las instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas y sus familias aprovechen su tiempo libre. En el primer cuatrimestre se ha atendido a los ususarios de la siguiente forma:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA					META FISICA ACUMULADO
		Ene	Feb	Mar	Abr	
000-061 Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	**Persona**	**6,850**	**7,004**	**7,860**	**32,315**	**54,029**
000-061-0001 Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	5,360	5,585	6,250	28,086	**45,281**
000-061-0002 Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	1,490	1,419	1,610	4,229	**8,748**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

10.3 Atención al Adulto Mayor (Programa 16)

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM), tiene como objetivo otorgar el Aporte Económico del Adulto Mayor a personas de 65 años y más en condición de extrema pobreza; con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población la atención a sus necesidades básicas mínimas, en cumplimiento del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala que reforma el Decreto Número 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. En el primer cuatrimestre del año 2025, se otorgaron los siguientes aportes:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA					META FISICA ACUMULADO
		Ene	Feb	Mar	Abr	
008-001 Aporte económico entregado al adulto mayor	**Aporte**	**215,261**	**218,034**	**226,257**	**232,400**	**891,952**
008-001-0001 Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	215,261	218,034	226,257	232,400	**891,952**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

10.4 Promoción de la Formalidad del Empleo (Programa 17)

1) Inspección General de Trabajo

El programa de promoción de la formalidad del empleo, con el fin de velar por el cumplimiento de la ley a través de la **Inspección General de Trabajo**, atiende casos sobre incumplimiento de pago de salarios, cambio de condiciones de trabajo (lugar, puestos, horarios, salarios, entre otros) despidos a mujeres embarazadas o en período de lactancia, despidos o violaciones a los derechos de dirigentes sindicales, incumplimiento de pago del seguro social, suspensiones de labores, entre otros. Es decir, todo caso en donde aún se tenga relación laboral o los casos específicos de despidos donde amerita la restitución en el puesto de trabajo. La ejecución física de los productos y subproductos del primer cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA					META FISICA ACUMULADO
		Ene	Feb	Mar	Abr	
006-010 Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	**Evento**	**0**	**3,815**	**2,849**	**1,421**	**8,085**
006-010-0001 Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	0	3,815	2,849	1,421	**8,085**
006-010-0002 Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona	0	1,412	2,557	2,535	**6,504**
006-010-0003 Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	0	1,214	721	534	**2,469**
006-010-0004 Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona	0	1,400	780	618	**2,798**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

2) Dirección General de Empleo

La Dirección General de Empleo, con el fin de incrementar la empleabilidad y competencia laboral de los guatemaltecos, brinda los servicios de capacitación y formación para el trabajo, servicio de colocación e intermediación laboral, servicios de investigación de mercado laboral y servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas. Durante el primer cuatrimestre del año 2025 se han realizado las siguientes actividades:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA					META FISICA ACUMULADO
		Ene	Feb	Mar	Abr	
006-004 Persona formada y certificada en competencia técnico profesionales para el empleo	**Persona**	**25**	**225**	**225**	**325**	**800**
006-004-0002 Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	25	225	225	325	800
006-003 Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral	**Persona**	**3,504**	**5,525**	**5,444**	**18,117**	**32,590**
006-003-0001 Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	1,233	1,845	1,845	6,082	**11,005**
006-003-0002 Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	1,168	1,842	1,814	6,039	**10,863**
006-003-0005 Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	1,103	1,838	1,785	5,996	**10,722**
006-009 Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	**Documento**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
006-009-0001 Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	0	0	0	0	0
006-007 Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	**Persona**	**0**	**80**	**70**	**70**	**220**
006-007-0001 Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	0	80	70	70	**220**

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

11. Consolidación de logros Institucionales durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025

Los logros más destacados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el primer cuatrimestre del año 2025 fueron:

1. Se inició el proceso de actualización de los instrumentos de planificación institucional, con la participación de los directores sustantivos del Ministerio y con la asesoría y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
2. Fortalecimiento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y mejora de procesos, logrando incrementar la cobertura del Programa
3. En materia de empleabilidad, la Dirección General de Empleo, a través del Servicio Nacional de Empleo, en su Portal Electrónico "Tu Empleo", el cual vincula a los empleadores con personas que buscan una oportunidad laboral, en el primer cuatrimestre del año 2025 logró lo siguiente: 11,005 personas registradas y orientadas laboralmente, 10,863 personas intermediadas y 10,722 personas registradas en el Portal Tu empleo.
4. Así mismo, a través del Servicio Nacional de Empleo, se realizaron 56 ferias de empleo a nivel nacional, dentro de las cuales podemos mencionar la Primera Feria Nacional de Empleo, Feria de Empleo para Mujeres y Feria de la Construcción, en las cuales 650 empresas ofrecieron plazas vacantes.
5. A través del Departamento de Movilidad Laboral, se asesoró y se llevó a cabo el proceso de reclutamiento de personas interesadas en trabajar en el extranjero, beneficiando a 2,462 guatemaltecos con un empleo digno temporal en el exterior y en condiciones seguras, en países tales como: Estados Unidos, Canadá, España e Italia. El proceso de selección y colocación de trabajadores se realizó de conformidad con lo solicitado por empleadores del exterior.
6. Con el fin de promover la formalidad en el empleo, se registró el flujo de guatemaltecos trabajadores migrantes temporales que se dirigen a laborar al extranjero regulando mediante un contrato de trabajo.
7. Creación la Unidad de Atención a las Personas Migrantes Retornadas mediante el Acuerdo Ministerial 82-2025, con el objetivo de facilitar la reintegración social y laboral de estas personas mediante la orientación y asistencia, la coordinación con entidades estatales y privadas, y la centralización de iniciativas del sector privado.

8. Se implementó la plataforma OportuGuate, que es una herramienta digital que contribuye a generar oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento para las personas migrantes retornadas.
9. Se implementó la sede de la Unidad de Atención a Personas Migrantes Retornadas en el Centro de Atención para Personas Migrantes y Refugiadas (CAPMIR) en Ayutla, San Marcos.
10. Suscripción de los convenios de cooperación con las municipalidades de Nueva Concepción, Escuintla; San Pablo, San Marcos; Olintepeque, Quetzaltenango y Zaragoza, Chimaltenango para la implementación de nuevas Ventanillas Únicas de Empleo VUME´s.
11. Inauguración del proceso de orientación laboral para adolescentes de la residencia *Tejiendo Sueños* de la Secretaría de Bienestar Social.
12. Se realizó un Foro empresarial "*Construyendo un futuro Inclusivo para todas las Personas y su efecto en el mercado laboral*" en dicho evento se contó con la participación de 130 empresas
13. Se realizó 1 foro empresarial con enfoque de género en Baja Verapaz, el cual contó con la participación de 30 empresas
14. Promoción del Programa de Movilidad Laboral por medio de los Consulados y Embajadas guatemaltecas en el exterior
15. Generación de alianzas con el sector académico para brindar capacitaciones a los trabajadores.
16. Implementación de alianzas con el sector público que permita filtrar a los candidatos en el proceso de precalificación de los interesados en el Programa.
17. Orientación a los trabajadores migrantes sobre los derechos fundamentales y laborales.
18. Coordinación con las instituciones públicas pertinentes para la atención de los trabajadores migrantes, buscando la asistencia que se relacionan en el cumplimiento de la normativa laboral para los trabajadores, así como apoyar en las acciones administrativas que se requiera por parte del trabajador guatemalteco, que conlleve a cumplir adecuadamente los estados migratorios correspondientes en el exterior.
19. Elaboración de campañas de información y prevención de estafas sobre el reclutamiento y contratación de trabajadores migrantes temporales.
20. Se vincularon a los primeros guatemaltecos y guatemaltecas con un trabajo temporal para la cosecha de frutos rojos en Huelva, España como resultado de la prueba piloto con este país.
21. Se presentó la plataforma de Movilidad Laboral con el fin de sistematizar y automatizar todos los procedimientos del departamento.

22. Se lanzó el nuevo formulario de registro en línea para aplicar al Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero.
23. Se realizó 1 jornada territorial de reclutamiento del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero en Santa Cruz El Chol Baja Verapaz.
24. Se realizaron 9 jornadas de reclutamiento con empleadores extranjeros.
25. Entrega de Aporte Económico a Adultos Mayores: A través del programa de Atención al Adulto Mayor, en el primer cuatrimestre del año 2025 se ha entregado un total de 891,952 aportes económicos a adultos mayores en condiciones de pobreza extrema, con la finalidad de cubrir en un porcentaje sus necesidades básicas.
26. Es importante destacar que, durante el primer cuatrimestre del 2025, se realizaron mejoras en las instalaciones de algunos Centros Recreativos y Vacacionales; beneficiando a 54,029 trabajadores del Estado y sus familias.

